




*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

CONVENIO MARCO

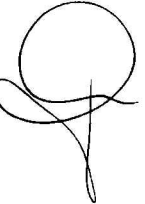
**ENTRE EL LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y
EL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOBRE LA PROMOCIÓN Y
VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER**



Entre la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representada en este acto por la Señora Ministra Dra. Hilda KOGAN, con domicilio en la Avenida 13 e/47 y 48 de la Ciudad de La Plata, el MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO representado por el Licenciado Alberto PEREZ y la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por la señora Sara DEROTIER DE COBACHO, con domicilio en calle 53 N° 653 de la ciudad de La Plata, acuerdan celebrar el presente Convenio Marco, destacando la importancia de desarrollar en el ámbito gubernamental de sus respectivas incumbencias, actividades de cooperación mutua, asistencia técnica, realización de trabajos en conjuntos, facilitación de las relaciones con la comunidad, intercambio de información, como así también el emprendimiento de proyectos, publicaciones y programas de interés común en el área de formación y capacitación, centrada en la erradicación de la violencia contra las mujeres, en su carácter derecho humano de toda la sociedad y las mujeres en particular. El presente Convenio estará sujeto a las siguientes cláusulas:



PRIMERA: Las partes en el presente Convenio consideran como responsabilidad indelegable de toda institución Gubernamental, contribuir a la consolidación del sistema democrático y los derechos humanos, profundizando acciones tendientes a la erradicación de la violencia contra la mujer.



SEGUNDA: El presente Convenio tiene por finalidad articular esfuerzos entre los organismos firmantes en el desarrollo de:
